

Boletín Número 3
Toluca, México, a 3 de mayo de 2013.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DEMARCACIÓN DISTRITAL ELECTORAL

- El Órgano Superior de Dirección del IEEM aprobó también el Dictamen del resultado de la fiscalización a las campañas de Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012 e impuso sanciones por las irregularidades detectadas.

En Sesión Ordinaria, los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México desahogaron una amplia agenda de trabajo que contempló diez acuerdos mediante los cuales aprobaron el Dictamen de la fiscalización que se realizó a las campañas de Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012 e impuso sanciones con motivo de las irregularidades detectadas; además nombró a los integrantes de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral y a los integrantes de las Comisiones del Consejo General del IEEM y actualizó reglamentos y lineamientos de su normatividad interna.

Con la participación de los representantes de los partidos políticos, el Órgano Superior de Dirección del IEEM aprobó el Dictamen Consolidado que emite el Órgano Técnico de Fiscalización al Consejo General del Instituto sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino del financiamiento público y privado que ejercieron los partidos políticos y coaliciones en las campañas de Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012.

Conforme al dictamen, no existieron irregularidades susceptibles de ser sancionadas respecto de los informes definitivos presentados por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como de las coaliciones “Compromiso con el Estado de México”, “Comprometidos con el Estado de México”, “Compromiso por el Estado de México”, y “Comprometidos por el Estado de México”.

Derivado de los resultados presentados, la Secretaría Ejecutiva General del IEEM, a cargo de Francisco Javier López Corral, realizó el análisis respectivo y elaboró el proyecto de dictamen mediante el cual determinó que se individualizaran las sanciones, y con las adecuaciones propuestas por los integrantes del Consejo General se aprobó sancionar al Partido de la Revolución Democrática con 88 mil 89 pesos, al Partido del Trabajo por un monto de 247 mil 45 pesos y a Movimiento Ciudadano con 230 mil 281 pesos. Cabe señalar que en dichas sanciones ya están contempladas, tanto en la elección de Diputados como de

Ayuntamientos, las de las otrora coaliciones “Morena”, “Movimiento Progresista”, “Unidos es Posible” y “El Cambio Verdadero”.

En otro punto de acuerdo, se aprobó la integración de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, que será presidida por el Consejero Electoral, Policarpo Montes de Oca Vázquez y estará integrada por los Consejeros, Jesús Jardón Nava y Juan Salvador V. Hernández Flores, en la que cada partido político tendrá un representante y el Secretario Ejecutivo General del Instituto, Francisco Javier López Corral, fungirá como Secretario Técnico y como su suplente, el Director de Organización, Jesús George Zamora.

Asimismo, conforme a la normatividad electoral, se modificó el Acuerdo IEEM/CG/01/2012, a efecto de que en las comisiones de las que formaba parte el ex Consejero, Abel Aguilar Sánchez, se integre en su lugar el Consejero Electoral, Juan Salvador V. Hernández Flores, quedando integradas de la siguiente forma: Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, presidida por el Consejero Electoral, José Martínez Vilchis e integrada por los consejeros, Jesús Jardón Nava y Juan Salvador V. Hernández Flores.

En tanto, la Comisión del Servicio Electoral Profesional será presidirá por el Consejero Electoral, Juan Salvador Ventura Hernández Flores y la integran los consejeros Juan Carlos Villarreal Martínez y Policarpo Montes de Oca Vázquez. Por su parte, la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, es presidida por el Consejero, Arturo Bolio Cerdán y la integran los consejeros, José Martínez Vilchis y Juan Salvador V. Hernández Flores, en las cuales hay un representante de cada partido político con registro ante el IEEM y un Secretario Técnico con su respectivo suplente.

Posteriormente, el Consejo General del IEEM aprobó el sobreseimiento decretado por la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, derivado del desistimiento expreso del procedimiento tendiente a obtener el registro como partido político local, presentado por la Organización o Agrupación de Ciudadanos denominada "Movimiento de Izquierdas Ciudadanas, A.C".

A efecto de actualizar la normatividad que aplica el IEEM, el Consejo General aprobó el Reglamento para la Constitución, Registro y Liquidación de los Partidos Políticos Locales; así como con las propuestas realizadas, aprobó los Lineamientos para la Ocupación de Vacantes en Órganos Centrales del Servicio Electoral Profesional y derogó la fracción XII del artículo 1.46 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A su vez, el Consejo General del IEEM dio cumplimiento a la resolución emitida en fecha 27 de marzo de 2013, por el Tribunal Electoral del Estado de México en el Recurso de Apelación RA/5/2013, respecto de la queja presentada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Gobierno del Estado de México y de Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México; por la entrega a la población de materiales que formen parte de programas de apoyo social dentro de los treinta días anteriores al de la Jornada Electoral, identificada con la clave de expediente NEZA/PRD/GEMEA/168/2012/06.

Asimismo, fueron aprobados 34 Dictámenes de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, y a los Proyectos de Resolución de la Contraloría General del IEEM.

Al inicio de la Sesión, en el seno del Consejo General se le tomó la protesta de ley respectiva a Alejandro Sánchez Valdés, como representante suplente del Partido Acción Nacional ante este órgano colegiado.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social